Asunción, 26 de marzo de 2020

NOTA CE N° 07 /2020

PROSALUD FARMA S.A.
Capitan Lombardo N° 2051 c/Tte. Benítez
(021) 283 093 - (021) 281 128
licitaciones@prosaludfarma.com.py

Presente:

Ref.: "LPN N° 01/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" - ID 373.874.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de solicitar, tenga a bien remitir las documentaciones conforme al siguiente detalle:

- Copia simple del Acta de Fijación de Precios expedida por la DNVS.
- Certificado de Registro Sanitario del Producto Farmacéutico ofertado, expedido por la DNVS, vigente.
- *Para el caso de los bienes biotecnológicos, cada oferente deberá presentar el Registro Sanitario MB vigente, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto N° 6611/16, ANEXO V - CONOGRAMA DE ADECUACIÓN AL DECRETO.*

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 27 de marzo de 2020, hasta las 16:30 hs. A través del correo institucional, conforme a la Circular DCP N° 02/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, publicado en la página oficial de la DIBEN. (www.diben.org.py)

Atentamente,

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

LPN 01/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y al Plan Financiero para el ejercicio 20202" ID N° 373.874

2 mensajes

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 26 de marzo de 2020 a las 15:49
Para: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Buenas tardes
Adjunto se remite nota de solicitud de documentación del Comité de Evaluación, del llamado de referencia

Se ruega dar acuse de recibo al presente y responder en la brevedad posible.
Atte.

Nota_PROSALUD.pdf
28K

Licitaciones Prosalud <licitaciones@prosaludfarma.com.py> 27 de marzo de 2020 a las 11:13
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Buen día, en el adjunto se remite documentos conforme se solicita en la nota adjunta.

Agradecería me acusen el recibido.

Atte.

Lic. Anahi Castro

Departamento de Licitaciones

Tel: (59521) 281 128

Móvil: (595985) 370 118

licitaciones@prosaludfarma.com.py

prosaludfarma

Avda. Lombardo 2051

www.prosaludfarma.com.py

Antes de imprimir este e-mail piense en su compromiso con el medio ambiente.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario.

Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo.

Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PROSALUD FARMA, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

RESPUESTA NOTA CE 07-2020_PROSALUD FARMA S.A..pdf
2399K

Nota_PROSALUD.PDF
28K

prosaludfarma

Asunción, 27 de Marzo del 2020

Señores
Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas
DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL
PRESENTE

Ref.: NOTA CE Nº 07/2020 – LPN Nº 01/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y GENERALES – ID 373.874"

Por el presente medio me dijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda para dar respuesta a la nota indicada en la referencia y conforme a lo solicitado se adjunta las siguientes documentaciones:

1. Copia Simple del Acta de Fijación de Precios expedida por la DNVS
2. Certificado de Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado expedido por la DNVS.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

ORIGINAL

B 43810

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
Especialidades Farmacéuticas

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resoluciones GMC N° 23/95 y 52/96 internalizadas por el Decreto N° 17057/97 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **19605-01-EF** Vencimiento: **03/02/2019**

Denominación Comercial:
OCTAGAM 10%

Denominación Genérica:
INMUNOGLOBULINA G HUMANA

Forma Farmacéutica: **SOLUCION INYECTABLE**

Formula cada mL. contiene:
INMUNOGLOBULINA G HUMANA **100,000000 mg.**
(Total de proteína ≥ 95)

Presentación:
Caja conteniendo 1 frasco ampolla x 100 mL.
Envase primario: Frasco ampolla de vidrio transparente tipo I, hidrolítico con tapon

Plazo de vida útil: **24 MESES**
Condición de venta: **BAJO RECETA**

Solicitado por: **PROSALUD FARMA S.A.**
Director Técnico: **Q.F. MARIA INEZ ARANDA FARIÑA**
Fabricado en:
OBERLAAERTRABE 235, VIENA-AUSTRIA
por **OCTAPHARMA PHARMAZEUTIKA PRODUKTIONSGES m.b.H.**

Asunción, 3 de Febrero de 2014

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DIRECCION GENERAL

Fam. MA. ALEJANDRA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TESÃI HA TEKO POÑAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de Febrero de 2020.

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Certifica que la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, cuyo Director Técnico es la Qca Fca. **Maria Inez Aranda F.** con registro profesional Nº **3.223**, tiene registrada en esta dependencia ministerial el siguiente producto:

Nº	NOMBRE COMERCIAL	FORMULA CUALI – CUANTI.	PRESENTACION	Nº DE REG. SANITARIO	VIGENCIA
1.	Wilate 500 - Polvo Liofilizado para Solución Inyectable	Cada Frasco ampolla contiene: Factor de Coagulación VIII.....500.000000 U.I. (humano) Factor Von Willebrand de Plasma Humano.....500.000000 U.I. Cada ampolla solvente contiene: Polisorbato 80.....5,00000 mg Agua para Inyeccion.....5,00000 ml	Kit conteniendo: 1 frasco ampolla con polvo liofilizado + 1 ampolla solvente x 10 ml. + 1 set de transferencia + 1 equipo de infusión + 1 jeringa descartable + 2 compresas embebidas en alcohol.	19586-01-EF	03/02/2019*
2.	Wilate 1000 - Polvo Liofilizado para Solución Inyectable	Cada Frasco ampolla contiene: Factor de Coagulación VIII.....1.000,000000 U.I. (humano) Factor Von Willebrand de Plasma Humano.....1.000,000000 U.I. Cada ampolla con solvente contiene: Polisorbato 80. .....10,00000 mg Agua para Inyeccion10,00000 ml	Kit conteniendo: 1 frasco ampolla con polvo liofilizado + 1 ampolla solvente x 10 ml. + 1 set de transferencia + 1 equipo de infusión + 1 jeringa descartable + 2 compresas embebidas en alcohol.	19588-01-EF	03/02/2019*
3.	Octagam 10% -Solución Inyectable	Cada ml. contiene: Inmunoglobulina G Humana.....100,000000 mg (Total de proteina ≥ 95)	Caja conteniendo 1 frasco ampolla x 100 ml	19605-01-EF	03/02/2019*

* Los productos mencionados se encuentran en tramite de renovación y en proceso de adecuación a los requisitos establecidos en el Decreto Nº 6611/16. "Requisitos para el Registro Sanitario de Medicamentos Biológicos"

Validez: 1 Año.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION GENERAL

Farm. Lourdes M. [illegible]
Director General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNVS

DNVS 3 SEP 2019

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTEHONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

048709

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

SECCION COSTOS

PRECIOS DE VENTA DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEGÚN LEY 836/80 ARTICULO 263

ACTA DE PRECIOS

FECHA DE APROBACIÓN: 25/10/2019 **HOJA N°:** 1.2
INF. N°: 39 **DECLARACIÓN JURADA N°:** 296

A = MEDICAMENTOS IMPORTADOS

EMPRESA SOLICITANTE: PROSALUD FARMA S.A.
ORIGEN: IMPORTADO

PRODUCTO / PRESENTACIÓN	PRECIO MÁXIMO DE VENTA I.V.A. incluido
5).GENSULIN M30 (30/70) PROSALUD - (BIOLOGICO) -SUSPENSION INYECTABLE - Caja conteniendo 5 cartuchos x 3 mL. para dispositivo aplicador (ACTUALIZACION)	280.000,00
(INSULINA HUMANA RECOMBINANTE)	
OBS.:A pedido de la firma el producto arriba mencionado cambia de Razón Social en el Acta de Precio de BIOTON LTD. a BIOTON S.A. manteniendo precio y presentacion, Exoneración del I.V.A. (LEY 5.372/14).-	
Empresa Proveedora: OCTAPHARMA PHARMAZEUTIKA PRODUKTIONSGES M.B.H.	
País origen: AUSTRIA	
6).OCTAGAM 10% -SOLUCION INYECTABLE - Caja conteniendo 1 frasco ampolla x 100 mL. (ACTUALIZACION)	13.798.100,00
(INMUNOGLOBULINA HUMANA G)	
OBS.:A pedido de la firma el producto arriba mencionado cambia de Razón Social en el Acta de Precio de Laboratorios Octapharma Pharmazeutica Produktionges M.B.H. a Octapharma Pharmazeutika Produktionges M.B.H.-	
Empresa Proveedora: LABORATORIOS RICHET S.A.	
País origen: ARGENTINA	
7).ANFOTERICINA B 50 mg RICHET -POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE - Caja conteniendo 1 frasco ampolla (A.P.IPC)	517.000,00
(ANFOTERICINA B (ME))	
Empresa Proveedora: OCTAPHARMA PHARMAZEUTIKA PRODUKTIONSGES M.B.H.	
País origen: AUSTRIA	
8).OCTAGAM 10% -SOLUCION INYECTABLE - Caja conteniendo 1 frasco ampolla x 100 mL. (A.P.IPC)	15.200.000,00
(INMUNOGLOBULINA HUMANA G)	

Dra. Carmen Luisa Vera de Caballero
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DNVS